



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Siendo las 11:00 horas del día 11 de octubre del 2024; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solis, Presidenta Municipal; Mtro. Mario Didier Aguilar Ramirez, Síndico Municipal; C. María Juliana May Esquivel; Primera Regidora; C. Marco Antonio Carballo Tadeo, Segundo Regidor; C. Liliana Guadalupe Ojeda Arana, Tercera Regidora; C. Miguel Ángel Martínez González; Cuarto Regidor; C. Marytere Anahi Maldonado Chulim, Quinta Regidora; C. Brayan Manuel Sierra Barrios, Sexto Regidor, C. María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora; C. Jessica Itzel García Be, Octava Regidora; y el C. Elias Be Cituk, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del dia:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL PERIODO DE ADMINISTRACION 2024-2027, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1 Y 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio el pase de lista, Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 11:29 horas del 11 de octubre del 2024, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Avuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio lectura al orden del día, La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día siendo aprobada por unanimidad en votación económica.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN CASO, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL PERIODO DE ADMINISTRACION 2024-2027, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1 Y 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



















La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concede el uso de la voz al Oficial Mayor.

Saturnino de Jesús Canul Dzul. Oficial Mayor: Pues buenos días compañeros que nos acompaña, regidores y medios de comunicación, con su permiso presidenta estamos aquí para escuchar la propuesta del comité de adquisiciones, para eso le voy a ceder la palabra a mi asistente, quien le va dar más detalle.

Mario Jesús Chan Puc; Personal de Oficialia Mayor: Muy buenos días a los presentes, con su permiso presidenta, se conforme al artículo 15 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, nos marca la pauta de la obligatoriedad de instalar comités, básicamente es un órgano colegiado, el cual se encarga de analizar, evaluar y dictaminar sobre todos los procedimientos, adquisiciones y contratación de servicios que el Ayuntamiento realiza; se rigen bajo algunos principios como legalidad, transparencia, eficiencia del recurso eficacia y la ley 55 facultades que tiene la primera revisar los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones pertinentes dictaminar sobre la procedencia de celebraciones de licitaciones.

En su caso, proponer las políticas internas, bases lineamientos en materia, decisiones, arrendamientos y servicios, así como autorizar los supuestos no previstos a estos analizar trimestralmente el informe de las conclusiones de los casos dictaminados conforme à la fracción Número dos anterior, así como los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos servicios y en su caso, disponer las medidas necesarias, por último, analizar exclusivamente para su opinión. Cuando se le solicite los dictamen y fallos emitidos por los servidores públicos. En general básicamente del comité es un órgano colegiado que de vital importancia para Para el funcionamiento y el procedimiento de las de la operatividad del del Ayuntamiento. La propuesta presentada en esta mañana, es la siguiente lista a la cual se le dará lectura y que se encuentra anexo al final de esta acta.

Marco Antonio Carballo Tadeo, Segundo Regidor; Es solamente un número designado de integrantes del comité, si el reglamento de la ley de arrendamientos y servicios del sector público, realmente no está normado estatal y supletoriamente.

Mario Jesús Chan Puc: Personal de Oficialía Mayor: Utilizamos el reglamento federal que nos marca la pauta de integración en su artículo 19 dice que el comité deberá estar integrado como máximo siete vocales titulares con derecho a voz y voto quienes tendrán el carácter de miembros y el oficial mayor será quien lo ofrecida. Los vocales deberán ser titulares del área de programación y presupuestos, finanzas o equivalente el titular del área contratante, la dependencia o entidad y nos marca nos va marcando quiénes son los funcionarios integrantes.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; la propuesta es un requerimiento por lo que debe estar representados por la oficialia mayor, entonces cuando se sesiona el presupuesto anual según y en base a las solicitudes de cada una de las dependencias que tienen sus propios requerimientos porque si no tendría que estar servicios públicos, bueno todos, porque todos tienen requerimientos, entonces todo se ven representados a través de este comité de adquisiciones y en su primera sesión

























tomarán esos acuerdos que claro que sesionan ordinarias, extraordinarias como nosotros y se dan en base a las necesidades que se vayan presentando las propuestas, no es que fueran establecidos al contrario el reglamento que marca que tiene que ser el presidente tienen que ser los integrantes, y obviamente eso se ha dado según los nombramientos que se han ido otorgando en este tiempo.

Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; No está fuera de contexto, está basado en una ley federal pero dentro las atribuciones del oficial mayor:

María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora; Buenos días a todos los presentes, me queda claro que este comité, es un comité que debe fungir con mucha responsabilidad las funciones porque estamos hablando del presupuesto. Estamos hablando de muebles, de bienes que el Ayuntamiento va ir adquiriendo o de los que haya actualmente o no es así entonces ésta es mi pregunta; ¿todos esos que están representando a este comité? como el oficial que es el presidente no había la oportunidad de dárselo a otros compañeros o algo así él debe tener la representación.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; En base a lo que nos dice al no existir una ley estatal y eso se da en todos los ámbitos al no existir en no existir una ley estatal que es nuestra autoridad superior inmediata. Entonces nosotros acudimos a la ley federal para que nosotros tengamos legalidad y sustento no que nos inventamos nosotros como cabildo lo podríamos hacer, pero caemos en ciertas observaciones que tendrían que pasar primero por nuestro reglamento interior y luego poderle darle la formalidad no es que yo formo parte de esa comisión.

María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora; Justamente si esa es mi duda. Pues es un comité que va a tener mucha responsabilidad en vigilar todo lo que se vaya adquiriendo y más que nada en el presupuesto que estamos hablando, como lo dijo la presidenta, entonces me queda claro que es una responsabilidad muy grande y como lo habían dicho, se debe de conducir con mucha honestidad con mucha transparencia para que el día de mañana entreguemos cuentas claras cuando la administración concluya. Muchísimas gracias.

Liliana Guadalupe Ojeda Arana, Tercera Regidora; Una pregunta, la forma de qué está conformando este comité si no se pudiera anexar dentro de este comité la dirección de planeación.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; Para aclarar aquí les are lectura de la lista de la propuesta, la dirección de planeación si forma parte también.

Miguel Ángel Martínez González; Cuarto Regidor; Buenos días obviamente que por ley le corresponde a los compañeros que aquí están, pero también mi pregunta es, si se podría formar internamente un comité como de vigilancia internamente, nosotros podríamos manejar un comité de vigilancia.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; No porque esos comités ya existen son los comités de hacienda que se encarga de eso, de monitorear y vigilar.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solis sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y aprobada por unanimidad.

Jac.

.

















QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; - CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las 11:45 horas del 11 de octubre del 2024.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 11 DE OCTUBRE DEL 2024 EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

> C. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL PRIMERA REGIDORA

C. MARCO ANTONIO CARBALLO TADEO SEGUNDO REGIDOR

C. LILIANA GUADALUPE OJEDA ARANA TERCERA REGIDORA

C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ CUARTO REGIDOR

C. MARYTERE ANAHI MALDONADO CHULIM QUINTA REGIDORA













C. MARIA LUISA POOT EK SÉPTIMA REGIDORA

C. BRAYAN MANUEL SIERRA BARRIOS SEXTO REGIDOR

> C. JESICA ITZEL GARCÍA BE OCTAVA REGIDORA

C. ELÍAS BE CITUK NOVENO REGIDOR

C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA SECRETARIO GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2024













Anexo 1 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, para el periodo 2024-2027

NOMBRE Y CARGO	CARGO
C. SATURNINO DE JESUS CANUL DZUL OFICIAL MAYOR	PRESIDENTE
LIC. GIDER RASHID ARCEO RAMIREZ JEFE DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	SECRETARIO TECNICO
C. VICTORIA ABIGAIL GOMEZ GOMEZ TESORERA MUNICIPAL	PRIMER VOCAL
ING. JESSIE JOANA MAY TORRES DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL	SEGUNDO VOCAL
ING. JANITZIO ENRIQUE SOLIS PANTI DIRECTOR DE PRESUPUESTOS	TERCER VOCAL
LIC. ANDREA FERNANDA CORTES IZQUIERDO DIRECTORA DE EGRESOS	CUARTO VOCAL
LIC. JIMMY MANUEL CABRERA RINCÓN DIRECTOR DE INGRESOS	QUINTO VOCAL
LIC. BRIANDA DE JESUS MEDINA RUIZ SECRETARIA PARTICULAR	SEXTO VOCAL
LIC. DENISE WENDOLYN ARANA COUCH CONTRALORA MUNICIPAL	PRIMER ASESOR
LIC. MARIO ERNESTO ORIBE MEZETA DIRECTOR JURÍDICO	MORSEGUNDO ASESOR

Calle 66 Entre 65 y 67 s/n Col. Centro C.P. 77200 TEL. (983) 834 0152 See.

\$



1 Large

H

